



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1806_2: Operar con maquinaria de siembra y plantación”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES CON
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA**

Código: AGA547_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1806_2: Operar con maquinaria de siembra y plantación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Operar con maquinaria de siembra y plantación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la maquinaria de siembra y plantación, actuando sobre los dispositivos necesarios para adaptarla a las exigencias operativas que requiere la labor, siguiendo las especificaciones

técnicas indicadas por el fabricante, en condiciones de seguridad.

- 1.1 Los manuales y documentos técnicos editados por los fabricantes de los equipos de siembra o plantación se consultan, siguiendo las indicaciones en ellos contenidas, tanto las de índole genérico como las específicas para los variados trabajos en los que pueden ser utilizados.
- 1.2 El tractor agrícola y los equipos para la siembra y plantación se seleccionan entre los disponibles, en función del objetivo de la labor, tipo y condiciones del suelo, entre otros.
- 1.3 Los procedimientos de trabajo se seleccionan en función del tipo de siembra y plantación, tipo y condiciones del suelo, entre otros.
- 1.4 Los equipos de siembra y plantación se enganchan, mediante ajuste mecánico o automático con ayuda del tercer punto y los brazos de la bomba de elevación para asegurar su unión.
- 1.5 Los marcos de siembra o plantación o los parámetros de regulación de los equipos de siembra y plantación se ajustan, de manera manual o electrónica (vía GPS autoguiado) para conseguir la distribución de la planta o semilla.
- 1.6 El árbol de transmisión se monta en los equipos dotados de eje receptor, conectando una doble junta cardan telescópica (dotada de elementos de protección) al eje de salida del tractor agrícola en un extremo y al de entrada en el apero, en el otro; para transmitir potencia en forma de eje rotatorio y accionar el ventilador (sembradora neumática) o el disco distribuidor (siembra a voleo), cumpliendo las normas de seguridad mientras se monta.
- 1.7 Las conexiones hidráulicas, neumáticas, eléctricas o electrónicas se montan, regulando el sistema de agricultura de precisión, cuando dispongan de este dispositivo para optimizar el rendimiento de los equipos.
- 1.8 El sistema hidráulico, la presión de los neumáticos y los marcadores de espuma, en su caso, de los equipos de siembra y plantación se comprueban antes de sembrar y plantar, verificando que todos sus elementos y componentes registran actividad, para si procede hacer correcciones, siguiendo el manual de instrucciones del fabricante.

2. Manejar la maquinaria de siembra y plantación para el establecimiento del cultivo, atendiendo a criterios de seguridad, responsabilidad, eficiencia y economía.

- 2.1 Las simientes, plantas u órganos vegetativos se cargan a las tolvas, depósitos o plataformas de alimentación, con la precaución requerida para no dañar el material vegetal.
- 2.2 El caudal de simiente, marco de siembra o plantación, profundidad de incorporación, acondicionamiento del suelo, separación entre dos pasadas consecutivas o ancho de trabajo de los equipos, se ajustan de manera manual o electrónica, manipulando los mecanismos de ajuste para conseguir una germinación, nascencia, establecimiento de plantas o

- separación entre líneas de siembra y plantación favorables y homogéneas en toda la parcela.
- 2.3 El régimen del motor, la marcha de avance y la posición de funcionamiento de la toma de fuerza, en su caso, del tractor agrícola, se determinan en función del equipo a utilizar y la especificidad de la operación, entre otros, para la optimización del trabajo.
 - 2.4 El caudal de aire del sistema neumático, en su caso, se regula, aumentándolo o disminuyéndolo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para conseguir una buena dosificación y/o distribución de semillas, plantas u órganos vegetativos.
 - 2.5 Los elementos de corte del suelo en las sembradoras de siembra directa se ajustan, para conseguir la profundidad de siembra, en función del tipo y estado del suelo, así como de su nivel de residuos.
 - 2.6 Los equipos de siembra a voleo, en línea o monograno y los equipos de plantación o trasplante se operan, teniendo en cuenta las condiciones requeridas para cada tipo de siembra o plantación (profundidad, dosis, marco de plantación, entre otras) para la optimización del trabajo.
 - 2.7 La ejecución de la labor de siembra y plantación se comprueba, verificando que responde a las condiciones previstas (dosis o marco, profundidad, acondicionado, entre otros) y ajustando en caso necesario.
 - 2.8 Los datos requeridos para la gestión de la maquinaria de siembra y plantación (tiempos, consumos de material vegetal, incidencias, entre otros) se obtienen, cumplimentando las fichas de control y partes de trabajo o a partir de los datos obtenidos del equipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global) si se dispone de maquinaria de precisión y autoguiado.

3. Mantener la maquinaria de siembra y plantación, revisándola de acuerdo a las especificaciones técnicas y calendario de intervenciones elaborado por su fabricante, para su conservación en estado de uso y prolongación de su vida útil, en condiciones de seguridad.

- 3.1 El mantenimiento de primer nivel y preventivo se programa, teniendo en cuenta el calendario de intervenciones establecido en el manual de instrucciones del fabricante y/o las indicaciones de la persona responsable para mantener la maquinaria de siembra y plantación operativos.
- 3.2 El estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de la maquinaria de siembra y plantación se revisan al comienzo de cada jornada de trabajo, detectando y subsanando, en su caso, posibles deterioros o anomalías.
- 3.3 Los elementos estructurales de la maquinaria de siembra y plantación se limpian, soplando aire con un compresor sobre los dispositivos de trabajo a fin de expulsar restos de tierra, material vegetal, fertilizantes, entre otros y/o lavando con agua a presión.

- 3.4 Los elementos estructurales de la maquinaria de siembra y plantación se engrasan, aplicando grasa en los puntos destinados a ello según indica el manual de instrucciones del fabricante, para optimizar su funcionamiento y aprovechando dicha operación para observar y detectar la necesidad de ajustar y apretar.
- 3.5 El estado de los elementos de seguridad de la maquinaria de siembra y plantación (fusibles mecánicos, embragues, entre otros) se revisan al comienzo de cada jornada de trabajo, comprobando si es necesario proceder a su sustitución o ajuste, según corresponda.
- 3.6 El estado de los elementos de dosificación (orificios calibrados, ejes, ruedas dosificadoras, cilindros, discos, grupos de cambio, entre otros) se revisa al comienzo de cada jornada de trabajo, comprobando si es necesario proceder a su ajuste.
- 3.7 El estado de los elementos de distribución o incorporación (tubos de transporte, apertura de surcos, elementos de incorporación, elementos de enterrado, entre otros) se revisa al comienzo de cada jornada de trabajo, comprobando si es necesario proceder a su ajuste.
- 3.8 Los elementos de rotura del suelo en las máquinas de siembra directa y plantadoras (discos, rejas, dispositivos transferencias de peso, entre otros) se revisan al comienzo de cada jornada de trabajo, comprobando si es necesario proceder a su ajuste, afilado o sustitución.
- 3.9 Los datos requeridos para el control del mantenimiento de la maquinaria de siembra y plantación se anotan en el libro de control para su posterior consulta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1806_2: Operar con maquinaria de siembra y plantación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Material vegetal para siembra y plantación

- Semilla: anatomía, morfología y fisiología. Capacidad germinativa. Tratamientos pregerminativos. Calidad de semilla. Presentación de semillas. Granos de cereales, tubérculos, rizomas. Material para plantación mecanizada: naturaleza y calidad. Plantas herbáceas y leñosas para plantación mecanizada.

2. Selección de máquinas de siembra y plantación

- Máquinas de plantación. Elementos de roturación y tapado. Regulación de máquinas de plantación. Máquinas de siembra: constitución, finalidad y forma de uso. Sembradoras a chorrillo: de gravedad y neumáticas. Sembradoras monograno: mecánicas y neumáticas. Sembradoras a voleo. Sembradoras de siembra directa. Trasplantadoras: raíz desnuda y cepellón. Plantadoras: a raíz

desnuda y cepellón. Pautas de dosificación, distribución e incorporación de semillas o plantas. Sistemas hidráulicos y neumáticos. Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de máquinas de siembra y plantación.

3. Preparación y mantenimiento de máquinas de siembra y plantación

- Mantenimiento de máquinas de siembra: procedimiento y métodos. Mantenimiento de elementos hidráulicos y neumáticos de máquinas de siembra y plantación: deterioros y averías. Mantenimiento de elementos estructurales de máquinas de siembra y plantación: aprietes, ajustes y engrases. Mantenimiento de elementos de seguridad de máquinas de siembra y plantación: ajuste, sustitución. Mantenimiento de elementos activos de trabajo de máquinas de siembra y plantación: sustitución. Registro de datos para el mantenimiento de máquinas de siembra y plantación: fichas de control. Partes de trabajo. Equipo de Protección Individual. (EPI). Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de máquinas de siembra y plantación.

4. Manejo de máquinas de siembra y plantación

- Calendario de operaciones. Enganches: tipos y montaje. Regulación de máquinas de siembra y plantación. Técnicas y procedimientos de regulación. Condiciones de funcionamiento del motor, marcha de avance, posición y régimen de la toma de fuerza y posición de control del elevador hidráulico de tractores agrícolas. Potencia demandada por las diferentes máquinas de siembra y plantación. Realización de labores de siembra y plantación. Costes de los trabajos de siembra y plantación. Partes de trabajo. Equipo de Protección Individual (EPI). Directiva máquinas. Pictogramas y símbolos de seguridad normalizados. Normativa de Seguridad y salud. Buenas prácticas agrarias. Normativa de protección y conservación del medio ambiente. Gestión de residuos. Seguridad de máquinas y dispositivos. Consumibles. Criterios de calidad y rentabilidad en materia de manejo y mantenimiento de máquinas de siembra y plantación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1806_2: Operar con maquinaria de siembra y plantación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para operar con maquinaria de siembra y plantación, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar la maquinaria de siembra y plantación

2. Manejar la maquinaria de siembra y plantación

3. Mantener la maquinaria de siembra y plantación

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

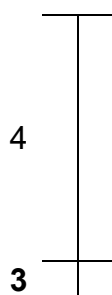
Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en el ajuste de la maquinaria de siembra y plantación</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los manuales y documentos técnicos.- Selección del tractor agrícola, los equipos y los procedimientos de trabajo.- Enganche de los equipos de siembra y plantación.- Ajuste de los parámetros de regulación de los equipos de siembra y plantación, manual o electrónicamente.- Montaje del árbol de transmisión en equipos de eje receptor.- Montaje de las conexiones hidráulicas, neumáticas, eléctricas.- Comprobación del buen funcionamiento de todos los componentes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Destreza en el manejo de la maquinaria de siembra y plantación</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cargar en las tolvas las semillas, plantas u órganos vegetativos.- Ajuste de la técnica de siembra.- Selección del equipo a utilizar.- Regulación del caudal del aire siguiendo las recomendaciones del fabricante.- Comprobación de la ejecución de la labor de siembra.- Cumplimentación de las fichas de control y partes de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en el mantenimiento de la maquinaria de siembra y plantación</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación del mantenimiento de primer nivel y preventivo.- Revisión del estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de la maquinaria.- Limpieza y engrase de la maquinaria.- Revisión al inicio de la jornada de los elementos de seguridad, el estado de los elementos de distribución y los elementos de rotura del suelo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A



Para ajustar la maquinaria de siembra y plantación, analiza los manuales y documentos técnicos. Selecciona el tractor agrícola, los equipos y los procedimientos de trabajo. Engancha los equipos de siembra y plantación. Ajusta los parámetros de regulación de los equipos de siembra y plantación, manual o electrónicamente. Monta el árbol de transmisión en equipos de eje receptor. Monta las conexiones hidráulicas, neumáticas, eléctricas. Comprueba el buen funcionamiento de todos los componentes.

	<i>Para ajustar la maquinaria de siembra y plantación, analiza los manuales y documentos técnicos. Selecciona el tractor agrícola, los equipos y los procedimientos de trabajo. Engancha los equipos de siembra y plantación. Ajusta los parámetros de regulación de los equipos de siembra y plantación, manual o electrónicamente. Monta el árbol de transmisión en equipos de eje receptor. Monta las conexiones hidráulicas, neumáticas, eléctricas. Comprueba el buen funcionamiento de todos los componentes, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para ajustar la maquinaria de siembra y plantación, analiza los manuales y documentos técnicos. Selecciona el tractor agrícola, los equipos y los procedimientos de trabajo. Engancha los equipos de siembra y plantación. Ajusta los parámetros de regulación de los equipos de siembra y plantación, manual o electrónicamente. Monta el árbol de transmisión en equipos de eje receptor. Monta las conexiones hidráulicas, neumáticas, eléctricas. Comprueba el buen funcionamiento de todos los componentes, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ajusta la maquinaria de siembra y plantación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para manejar la maquinaria de siembra y plantación, carga en las tolvas las simientes, plantas u órganos vegetativos. Ajusta la técnica de siembra. Selecciona el equipo a utilizar. Regula el caudal del aire siguiendo las recomendaciones del fabricante. Comprueba la ejecución de la labor de siembra. Cumplimenta las fichas de control y partes de trabajo.</i>
3	<i>Para manejar la maquinaria de siembra y plantación, carga en las tolvas las simientes, plantas u órganos vegetativos. Ajusta la técnica de siembra. Selecciona el equipo a utilizar. Regula el caudal del aire siguiendo las recomendaciones del fabricante. Comprueba la ejecución de la labor de siembra. Cumplimenta las fichas de control y partes de trabajo, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para manejar la maquinaria de siembra y plantación, carga en las tolvas las simientes, plantas u órganos vegetativos. Ajusta la técnica de siembra. Selecciona el equipo a utilizar. Regula el caudal del aire siguiendo las recomendaciones del fabricante. Comprueba la ejecución de la labor de siembra. Cumplimenta las fichas de control y partes de trabajo, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No maneja la maquinaria de siembra y plantación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para mantener la maquinaria de siembra y plantación, programa el mantenimiento de primer nivel y preventivo. Revisa el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de la maquinaria. Limpia y engrasa la maquinaria. Revisa al inicio de la jornada los elementos de seguridad, el estado de los elementos de distribución y los elementos de rotura del suelo.</i>
3	<i>Para mantener la maquinaria de siembra y plantación, programa el mantenimiento de primer nivel y preventivo. Revisa el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de la maquinaria. Limpia y engrasa la maquinaria. Revisa al inicio de la jornada los elementos de seguridad, el estado de los elementos de distribución y los elementos de rotura del suelo, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para mantener la maquinaria de siembra y plantación, programa el mantenimiento de primer nivel y preventivo. Revisa el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de la maquinaria. Limpia y engrasa la maquinaria. Revisa al inicio de la jornada los elementos de seguridad, el estado de los elementos de distribución y los elementos de rotura del suelo, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No mantiene la maquinaria de siembra y plantación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

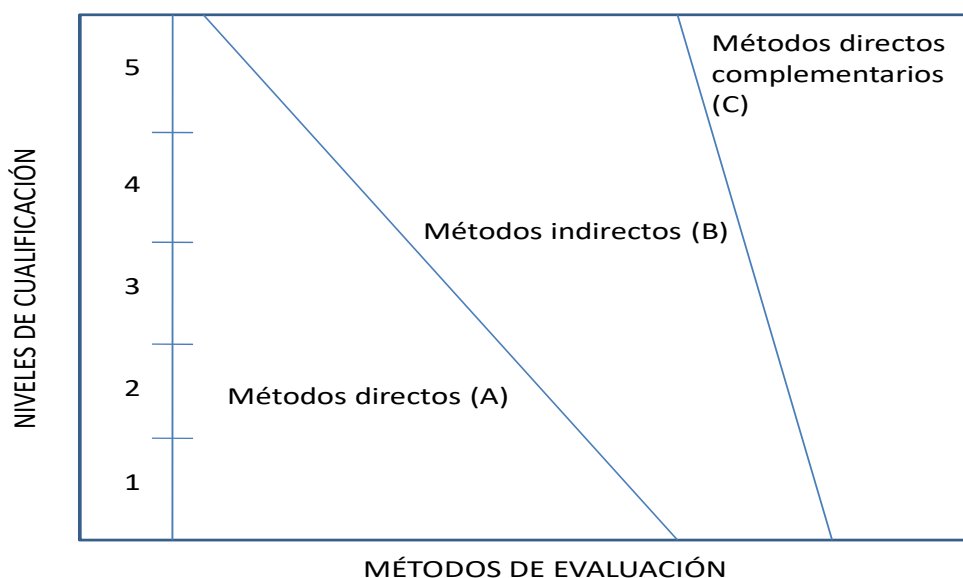
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.